

SECRETARÍA GENERAL

**Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Educación
a Distancia por la que se modifica el calendario electoral de las
elecciones a Rector o Rectora de la UNED**

Secretaría General

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015 91 398 60 23

bici@adm.uned.es

bici.uned.es

Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se modifica el calendario electoral de las elecciones a Rector o Rectora de la UNED

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119.n) y 276 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por el Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y en el artículo 31.1 del Reglamento Electoral General, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2026 este Rector procedió a convocar elecciones a Rector o Rectora de la UNED y a fijar el calendario electoral correspondiente.

VISTO

Que, posteriormente a esa fecha, se ha convocado una huelga general para el día 11 de noviembre, fecha en la cual el calendario electoral inicialmente fijado marca la fecha de cierre de la votación, el escrutinio de los votos y la proclamación del candidato provisionalmente electo o de los dos candidatos que pasan a segunda vuelta.

Que los servicios de transporte y los servicios prestados a la Universidad por empresas externas pueden verse afectados por la huelga y dificultar el desarrollo de las operaciones previstas para ese día en el calendario electoral, así como al ejercicio del voto.

Que se considera prioritario garantizar el ejercicio del voto y preservar el correcto desarrollo de las operaciones de escrutinio del mismo, minimizando el riesgo de posibles incidencias derivadas de factores externos.

Que ampliar el periodo de votación no perjudica los derechos de los candidatos, de los votantes ni de terceras personas, sino que garantiza su efectividad.

Que la Comisión Electoral Central, informada de esta propuesta de modificación de acuerdo con las funciones de supervisión que le otorga el artículo 10 del Reglamento Electoral General, ha manifestado su conformidad a la misma.

HE RESUELTO

Primero.- Modificar el calendario electoral, ampliando en un día el periodo de votación electrónica y fijando como nueva fecha de cierre de la votación, escrutinio de votos y proclamación provisional de candidato electo o de candidatos que pasan a segunda vuelta, el día 12 de noviembre de 2026. Asimismo, modificar parcialmente las fechas relativas a la segunda vuelta, según recoge el documento anexo a esta Resolución.

Segundo.- Establecer la modificación del Calendario Electoral que se acompaña a la presente Resolución (artículo 34 del Reglamento Electoral General).

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y en el espacio web dedicado al proceso electoral.

Madrid, 20 de octubre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Modificación del calendario para las elecciones a Rector 2026 según Resolución Rectoral de 20 de octubre de 2026

29 de septiembre de 2026	Publicación de la convocatoria
30 de septiembre	Exposición del censo electoral provisional
Del 30 de septiembre al 6 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones y modificaciones al censo electoral provisional
8 de octubre	Publicación del censo electoral definitivo
Del 30 de septiembre al 7 de octubre	Plazo de presentación de candidaturas
8 de octubre	Proclamación provisional de candidaturas
Del 9 al 14 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidaturas
15 de octubre	Proclamación definitiva de candidatos
Del 15 de octubre a las 24:00 horas del 11 de noviembre	Campaña electoral
Del 27 al 28 de octubre	Voto por anticipado en centros especiales
Desde las 10:00 del 3 de noviembre al 11 de noviembre	Voto por anticipado telemático
12 de noviembre hasta las 15:00 horas	Último día de votación
Si no hay segunda vuelta:	
12 de noviembre	Proclamación provisional de candidato electo
Del 13 al 16 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidato electo
17 de noviembre	Proclamación definitiva de Rector/a
Si hay segunda vuelta:	
12 de noviembre	Proclamación provisional de los dos candidatos más votados
Del 13 al 16 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos
17 de noviembre	Proclamación definitiva de los candidatos que pasan a la segunda vuelta
Del 17 de noviembre a las 24:00 horas del 30 de noviembre	Campaña electoral
Del 18 al 19 de noviembre	Voto por anticipado en centros especiales
Desde las 10:00 del 24 de noviembre al 30 de noviembre	Voto por anticipado telemático
1 de diciembre hasta las 15.00 horas	Último día de votación
1 de diciembre	Proclamación provisional del candidato electo
Del 2 al 3 de diciembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidato electo
4 de diciembre de 2026	Proclamación definitiva de Rector/a